



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

**C. DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO que presenta la Comisión Permanente de Cultura y Artes de la XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, relativo a la iniciativa por la que se solicita: INSCRIBIR en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo de Baja California Sur, la leyenda: "2025, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL PROFR. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ", presentada **por el Diputado Profesor Martín Escogido Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza en la XVII Legislatura del H. Congreso de esta Entidad Federativa.**

Honorable Asamblea:

Mediante oficio identificado con No. MD/S/090/2025, con fecha 26 de junio de 2025, fue turnada a la Comisión Permanente de Cultura y Artes, de esta XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

Baja California Sur, para su análisis y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto referida en el proemio del presente proyecto, por lo cual, quienes integramos esta comisión, procedimos al estudio de la propuesta legislativa; misma que se pone a consideración de este pleno al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En Sesión Pública Ordinaria con fecha 26 de junio del presente año, fue presentada la iniciativa referida en el proemio del presente dictamen. En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, turnó la iniciativa que nos ocupa, a la Comisión Permanente de Cultura y Artes, con el objeto de proceder a la revisión, análisis y posterior emisión del Dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- El iniciador cuenta las facultades conferidas en los numerales 57, fracción II, y 100, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur; en consecuencia, es procedente dar continuidad a los trámites legislativos previstos en la normatividad referida.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 44, 45 fracción XXVII, 46 fracción XXVII incisos a), c), d) y e), 115 primer párrafo,



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, estas Comisiones Permanentes son idóneas para conocer y dictaminar sobre la iniciativa de referencia, ya que se encuentra dentro del ámbito competencial que les faculta la Ley Orgánica de este poder legislativo.

CUARTO. Quienes integramos esta comisión dictaminadora, iniciamos los trabajos relativos al estudio de la propuesta legislativa, la cual se realizó al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El espíritu de las propuestas legislativas, en muchas de la ocasiones, no solo van encaminadas a fortalecer nuestros marcos normativos, sino que, otras tantas, nacen del ímpetu por preservar nuestra cultura y/o reconocer el mérito y trayectoria de quienes a lo largo de la historia han contribuido a consolidar nuestra sudcalifornidad.

Esta comisión dictaminadora destaca de la motivación contenida en la iniciativa por parte del iniciador, la cita que nos dice que: *"(...) la vida y obra de un hombre ícono de la cultura sudpeninsular, me refiero al extraordinario Profesor y Sudcaliforniano ejemplar NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ. Quien nació en el año de 1925 y murió en 2009. Profesor y promotor cultural, escritor y poeta. Nació en Todos Santos, Distrito Sur del Territorio de Baja California el 26 de febrero de 1925"*.



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

Se complementa esta afirmación refiriendo su origen y formación mencionando que:

"Realizó estudios de educación primaria, en su pueblo natal, cursó la carrera de profesor en la Escuela Rural Campesina de San Ignacio (1939-1946), egresó del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en 1957 y se tituló en 1958, aún como alumno, impartió cursos de dibujo y danza regional en esta institución. Entre 1960-1966, estudió en la Escuela Normal Superior de Nayarit, la especialidad de Lengua y Literatura Españolas, durante el desarrollo de su profesión, en el periodo 1943-1960 fue maestro de la escuela primaria "Melitón Albañez, a excepción del año escolar 1944-1945, el que trabajó en La Paz, ciudad en donde colaboró en las festividades populares realizadas en el cuartel y los barrios y los festivales de gala en el teatro Juárez, también fue participante con una docena de personas, de las primeras transmisiones radiofónicas experimentales dominicales realizadas durante cuatro horas, consideradas el inicio de la radio cultural en La Paz, demostrando cualidades como conductor, declamador y actor.

Al inicio del trabajo docente en Todos Santos logró junto con los niños de su escuela(sic), la construcción del Teatro Gral. Manuel Márquez de León, siendo gobernador, el General de División Francisco J. Múgica. Catedrático de la Escuela Secundaria Educadores de Baja California, en donde fue subdirector e impartió las materias siguientes: español, literatura, civismo, geografía, historia, dibujo técnico, dibujo de imitación y modelado".



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

Ahondando sobre el talento, formación profesional y activismo social del profesor se apunta:

"Su labor como poeta sonetista la proyectó en obras impresas o mimeografiadas; (...) en el género dramático, en coautoría montó la obra Nuestro Pecado; (...) fue autor de (...) revistas musicales (...) y revistas literario-musicales; (...) autor de dos novelas inéditas: El extraño hombre de pasta, de corte cómico costumbrista, y Si todos fuésemos así; (...) múltiple ganador de certámenes literarios en poesía y cuento en el Territorio de Baja California Sur. Sus poemas fueron inspirados en la paz universal, el amor, la libertad, el respeto a los derechos humanos, en la fe religiosa y el interés ecológico.

Dínamo en la realización de obras de servicio comunal: miembro de la Junta Pro-electrificación de Todos Santos; miembro del Comité Proconstrucción del hospital Dr. Pedro J. Domínguez, actualmente convertido en centro de salud; miembro activo del comité de construcción del edificio escolar de la Escuela Secundaria por Cooperación (1958), en la que laboró honoríficamente hasta la federalización (1960), reconocida como Escuela Secundaria Federal Educadores de Baja California; fundador y director de la Casa del Estudiante de Todos Santos, exclusiva para hijos de campesinos y obreros, la que atendió durante 20 años, también fue presidente del Sub Patronato del Estudiante, a partir de 1967: gestor para la construcción del



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

auditorio anexo, el que administró durante tres años; fundador y director de la Casa de la Cultura de Todos Santos, inaugurada el 6 de octubre de 1978. (...) Recibió otros honores en reconocimiento a su labor de maestro, de poeta, al mérito civil y a la promotoría cultural, entre los que se encuentran la Medalla Rosaura Zapata Cano; Medalla Rafael Ramírez; Medalla Ignacio M. Altamirano, por sus 30 años ininterrumpidos al servicio de la educación mexicana; nombramiento de Comendador de Cultura Popular, orden Brasileira Dos Poetas de Literatura de Cordel". Distinguido como miembro de la Sociedad Internacional de Escritores y Poetas, con sede en Rio de Janeiro, Brasil; Académico de Mérito otorgado por la Academia Interazionale Pontzen Di Arto (1982). Recibió la Presea Valor Cultural de Baja California Sur (1987); Forjador del Año, entregado por el Grupo Madrugadores de La Paz (2000); Forjador de Generaciones, por la Escuela Normal Superior de B.C.S., y para orgullo de su obra poética, el ser elegidos varios de sus poemas y traducidos al idioma inglés para ser difundidos (...). La obra de Juan Melgar es un homenaje a su poética, escrito bajo el título Cien de Catorce (2008), una selección de 100 sonetos de su inspiración, completada con datos biográficos y literarios del poeta".

En suma, un hombre de letras, de agudeza artística, pero, sobre todo, de un profundo amor por Baja California Sur.

SEGUNDO.- En cuanto al sentido del presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**, esta comisión, en términos generales,



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

lo determina procedente y viable, toda vez que en espíritu busca reconocer a un sudcaliforniano ilustre, que entregó grandes aportes culturales a nuestro estado; haciendo hincapié que el presente dictamen se emite y coincide con el mes de la sudcalifornidad, lo que representa, y refleja, una distinción a manera de homenaje a una vida entregada a nuestra tierra.

En consecuencia, se emite el presente Dictamen en sentido favorable, al considerar válidas las motivaciones contenidas en la propuesta legislativa objeto del mismo, no obstante, esta comisión dictaminadora postula dos modificaciones de forma, que no modifican el espíritu de la iniciativa, a saber,

Primero: El iniciador propone se inscriba la leyenda: "2025, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL PROFR, NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ", esta comisión dictaminadora, sugiere, acuerda y propone a esta asamblea, se inscriba únicamente la leyenda "PROF. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ", toda vez que se cumple el cometido de honrar y reconocer a un ícono cultural de nuestro estado, su nombre y título académico de profesión, que le identifica social, popular y culturalmente por la población sudcaliforniana, engloba y evoca toda una historia de trabajo, vocación y compromiso social que no se debe enmarcar en un centenario, porque trascenderá y perdurará por el resto de nuestra historia local como entidad.



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

Segundo: Por otro lado, en el régimen segundo transitorio, de la iniciativa en análisis, con el propósito de que este homenaje se rindiera en el mes de la sudcalifornidad, se propuso que la develación de la leyenda, se llevara a cabo en Sesión Solemne, el día jueves 23 de octubre de 2025; al respecto, quienes integramos esta Comisión Permanente, consideramos pertinente, y posiblemente un mayor y particular reconocimiento, que esta asamblea apruebe, en este mes de la sudcalifornidad, aprobar tan alta distinción cuya develación sea el 25 de marzo de 2026, día en el que se cumplirá aniversario luctuoso de nuestro querido y extrañado profesor.

Pretendiendo como lo indica el diputado iniciador: *¡“(...) rendir un sincero y justo homenaje a un sudcaliforniano ejemplar, hombre de trayectoria brillante, todosanteño de pura cepa, mexicano universal”!*.

TERCERO.- Esta comisión dictaminadora, a efecto de dar cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece en su párrafo segundo que:

“(...) Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. (...)”;

advierte que, si bien la aprobación del presente Dictamen representa un impacto presupuestal, a la vez se señala que de



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

acuerdo con lo previsto en el segundo régimen transitorio del mismo, su cumplimiento deberá materializarse en el siguiente ejercicio presupuestal, por lo que este Honorable Congreso, se encuentra en capacidad temporal de contemplarlo e incluirlo en el Presupuesto de Egresos 2026; por lo que se estima procedente someterlo a consideración de esta Honorable Asamblea, en dichos términos.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, quienes integramos la Comisión Permanente de Cultura y Artes, ponemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

**EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR**

DECRETA:

INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE "PROF. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ" EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".

ARTÍCULO ÚNICO.- Inscríbase con letras doradas el nombre "PROF. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ", en el Muro de Honor de



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón", del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de la inscripción con letras doradas del nombre "PROF. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ", deberá llevarse a cabo en Sesión Solemne a celebrarse el día jueves 25 de marzo de 2026 a las 09:00 horas.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a los titulares de Oficialía Mayor, y de la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, tomar las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón", del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, el nombre "PROF. NÉSTOR AGÚNDEZ MARTÍNEZ".



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

Dado en la Sala de Sesiones "General José María Morelos y Pavón" del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES

**DIP. CRISTHIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA GUADALUPE
SALDAÑA CISNEROS
SECRETARIA**

**DIP. MARTÍN ESCOGIDO
FLORES
SECRETARIO**